



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 9032
 EXPEDIENTE: 3683/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. ANA LILIA ROBLES CRUZ
 P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 15 DE ENERO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA PARCELA No. 33 Z-1 P1/2 [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 156.85 MTS CON PARCELA 28 Y BRECHA DE POR MEDIO.
SURESTE	EN LINEA QUEBRADA DE 194.86 MTS CON LA PARCELA 34.
SUROESTE	EN 112.60 MTS CON PARCELA 37.
NOROESTE	EN 195.68 MTS CON TERRACERIA A JUANA MOZA-TUXPAN.
TOTAL	2-41-84.02 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION	
NORESTE	EN 10.00 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SURESTE	EN 25.00 MTS CON PARCELA 37.
SUROESTE	EN 10.00 MTS CON PARCELA 34
NOROESTE	EN 25.00 MTS CON ANA LILIA ROBLES CRUZ.
TOTAL	250.00 M2
SERVIDUMBRE DE PASO	
NORTE	EN 113.03 MTS CON ANA LILIA ROBLES CRUZ.
SUR	EN 7.00 MTS CON PARCELA 31.
ESTE	EN 102.52 MTS CON ANA LILIA ROBLES CRUZ.
OESTE	EN 7.00 MTS CON CARRETERA A JUANA MOZA.
TOTAL	788.47 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ, 22 DE ENERO DE 2021.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

